

**CONSTANCIA NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA EN LLAMADO EN GARANTÍA**

<b>Expediente:</b>	2016-00302-00
<b>Actor:</b>	JOSÉ JAIR CASAMACHIN ROJAS Y OTROS
<b>Demandado:</b>	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS Y COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE
<b>Medio de Control:</b>	REPARACIÓN DIRECTA

**NOTIFICO PERSONALMENTE EL LLAMADO, AL AUTO QUE ADMITE EL LLAMADO dentro del proceso de la referencia., LA DEMANDA, SU REFORMA, AL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA**

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje"

Se advierte que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 225 del CPACA, el término para contestar el llamamiento es de 15 días, al tenor del Artículo 612 del CGP, comienza a correr después de vencido el término común de veinticinco (25) días.

**SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACION O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.**

**HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS**  
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN**

**CONSTANCIA SECRETARIAL:**

Popayán, nueve (09) de abril de dos mil diecinueve (2019)

<b>Expediente:</b>	2016-00302-00
<b>Actor:</b>	JOSÉ JAIR CASAMACHIN ROJAS Y OTROS
<b>Demandado:</b>	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS Y COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE
<b>Medio de Control:</b>	REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha dejo constancia que la notificación **PERSONALMENTE EL LLAMADO, EL AUTO QUE ADMITE EL LLAMADO** que los vincula dentro del proceso de la referencia, **LA DEMANDA, EL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA, CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA**, se efectuó el día **09 de abril de 2019**, en consecuencia, **a partir del día 10 de abril de 2019**. Se advierte que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 225 del CPACA, el término para contestar el llamamiento es de 15 días, al tenor del Artículo 612 del CGP, comienza a correr después de vencido el término común de veinticinco (25) días.

**HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS**  
Secretaria

Outlook

Inicio | Correo | Contactos

Nuevo | Eliminar | Archivar | Correo no descargado | Enviar | Mover a | ... | De hacer | Poner en espera Outlook

Carpetas

Inicio

Bandeja de entrada 177

SPAM

Juzgado 06 Administrativo - Cauca

Bandeja de entrada 177

Correo en espera

Borradores 207

Hechos no enviados

Hechos no eliminados 20

Recibo

Archivos

Correo

Configuración automática

Correo no descargado 660

Lista de Contactos

Buzón de correo

Items no enviados

Notas

SPAM

Administración de usuarios de Admin

Microsoft

Bandeja de entrada

Siguientes: No hay eventos para los próximos 7 días

postmaster@sura.com

2016-302 Notificación personal llamada en garantía

2016-302 Notificación personal llamada en garantía

postmaster@outlook.com

2016-302 ESTADO 59 DE 09-04

Microsoft Outlook

2016-302 ESTADO 59 DE 09-04

Microsoft Outlook

2016-302 ESTADO 59 DE 09-04

Microsoft Outlook

2016-302 ESTADO 59 DE 09-04

postmaster@defensaj.gov.co

2016-302

postmaster@minamb.gov.co

2016-302

Oficina Seccional Audiencia

Requisición de cargos permanentes

postmaster@outlook.com

2016-302 ESTADO 59 DE 09-04

postmaster@outlook.com

NOTIFICACIÓN SENTENCIA 2016

postmaster@minamb.gov.co

2016-302

servicioalciudadano@...

Microsoft Exchange Server - 2016-302 Notificación personal llamada en garantía
To: "jantoline@sura.com.co" <jantoline@sura.com.co>.
Subject: =?Windows-1252?Q?2016-302\_Notificación personal llamado en garantía?
Thread-Index: AQHU7tpvCwj/TE0SUKCvtgimMqfBA==
Return-Receipt-To: <jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co>
Date: Tue, 9 Apr 2019 13:58:38 +0000
Message-ID: <BL0PR01MB4067AB34E07B17A055DD4BACF12D0@BL0PR01MB4067.prod.exch...

postmaster@sura.com

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesjudiciales@sura.com.co (notificacionesjudiciales@sura.com.co)

Asunto: 2016-302 Notificación personal llamado en garantía

Juzgado 06 Administrativo - Cauca - Popayan

Inicio | Correo | Contactos

Inicio | Correo | Contactos

Table with 4 columns: Date, Subject, Action, Status. Rows include 2016-302 Adm. PDF, 2016-302 Contestacion, 2016-302 Dna PDF, 2016-302 Llamado PDF, 2016-302 Arde Llamado.

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA EN LLAMADO EN GARANTÍA

Table with 2 columns: Field, Value. Fields include Expediente (2016-00302-00), Actor (JOSÉ JAIR CASAMACHIN ROJAS Y OTROS), Demandado (INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE), Medio de Control (REPARACIÓN DIRECTA).

NOTIFICADO PERSONALMENTE EL LLAMADO, AL AUTO QUE ADMITE EL LLAMADO dentro del proceso de la referencia, LA DEMANDA, SU REFORMA, AL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF. Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje"

Se advierte que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 225 del CPACA, el término para contestar el llamamiento es de 15 días, al tenor del Artículo 612 del CGP, comienza a correr después de vencido el término común de veinticinco (25) días.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL OESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACION O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria